



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre comercialización de productos agroalimentarios en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0220 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre continuidad del Convenio de Infraestructuras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre emisarios submarinos que cumplen con el plan de vigilancia, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 9

9L/PE-0450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre maestros y profesores en comisión de servicios, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10

9L/PE-0521 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre financiación de ferias y eventos de agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

9L/PE-0533 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las subvenciones para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 14

9L/PE-0713 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 15

- 9L/PE-0717** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ingresos derivados de procedimientos de control e inspección tributaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 16
- 9L/PE-0719** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre porcentaje de ingresos derivados de procedimientos de control e inspección tributaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 17
- 9L/PE-0785** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre entrada de especies animales exóticas, dirigida al Gobierno. Página 18
- 9L/PE-0788** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre control de horarios en los hospitales y centros de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 18
- 9L/PE-0803** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre actuaciones para erradicar las plantas invasoras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19
- 9L/PE-0839** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas vacías en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-0840** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas que tienen los bancos o entidades de crédito, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-0841** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la plaga de la polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21
- 9L/PE-0858** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre inmuebles que incumplen la exigencia-contexto del informe de evaluación de edificios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-0859** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre inmuebles con antigüedad superior a 50 años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-0861** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre vacantes en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 23
- 9L/PE-0865** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el trazado eléctrico de la línea de alta tensión en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 24
- 9L/PE-0879** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros y vehículos en los puertos canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 24
- 9L/PE-0897** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre media de tiempo de menor declarado en situación de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

- 9L/PE-0902** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el Banco de Acogimiento Familiar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PE-0903** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre campañas para el acogimiento familiar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-0919** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre obras en el Colegio Montiano Placeres de Jinámar, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 27
- 9L/PE-0920** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre obras en el Colegio Chil y Naranjo, Las Huesas, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 28
- 9L/PE-0921** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre obras en el Colegio de El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 29
- 9L/PE-0935** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ocupación irregular de viviendas protegidas de promoción pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-0938** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre negociaciones pendientes de la conformación del nuevo Gobierno estatal, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 30
- 9L/PE-0951** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la obesidad infantil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31
- 9L/PE-0966** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre medidas para proteger a las pequeñas y medianas empresas de las grandes superficies, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 32
- 9L/PE-0969** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre plazas concertadas en escuelas infantiles en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 33
- 9L/PE-0970** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre plazas concertadas en escuelas infantiles en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 34
- 9L/PE-0979** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre planes de fomento, ayuda y difusión de la lucha canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 34
- 9L/PE-0983** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto L1-CEUS-PMA-03, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 35
- 9L/PE-0984** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto L1-CEUS-PMA-04, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 36
- 9L/PE-0985** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto L2-CEUS-PMA-01, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 37

- 9L/PE-0986** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto L2-CEUS-PMA-04, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 38
- 9L/PE-0987** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre aplicación del modelo EVAM, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 39
- 9L/PE-0988** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto de L7-CEUS-PMA-01, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 40
- 9L/PE-0989** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre promoción de la salud laboral en el ámbito docente, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 41
- 9L/PE-1003** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre escolarización de 3 y 4 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 42
- 9L/PE-1005** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre tramitación electrónica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 43
- 9L/PE-1009** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la campaña de inspección navideña de 2015 en comercio y consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 44
- 9L/PE-1027** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitudes de regularización de explotaciones ganaderas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44
- 9L/PE-1028** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre explotaciones ganaderas regularizadas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 45
- 9L/PE-1038** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre ventanillas únicas empresariales en Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 46
- 9L/PE-1057** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 46
- 9L/PE-1058** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 47
- 9L/PE-1060** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Ernesto Aguiar Rodríguez**, del **GP Popular**, sobre inversiones hidráulicas en 2015, dirigida al Gobierno. Página 48
- 9L/PE-1062** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre eliminación de la polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 48
- 9L/PE-1108** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre personal afectado en Grafcan por el Expediente de Regulación de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 49

- 9L/PE-1109** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el personal contratado en Gesplan, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 50
- 9L/PE-1111** Del Gobierno a la pregunta del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre publicación de las subvenciones para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 9L/PE-1112** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitudes de subvenciones para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 51
- 9L/PE-1113** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitudes de subvenciones para la promoción del empleo autónomo pendientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 52
- 9L/PE-1114** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre periodo medio de resolución de las solicitudes de subvención para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 52
- 9L/PE-1115** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitudes de subvención para la promoción del empleo autónomo pendientes de ingreso, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 53
- 9L/PE-1116** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre importe destinado por el Estado al programa de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 9L/PE-1117** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre importe destinado por la Comunidad Autónoma de Canarias al programa de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 9L/PE-1118** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre tramitación de las solicitudes de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 9L/PE-1127** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre acogimiento de refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 9L/PE-1137** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el anteproyecto de la Ley de derogación del apartado c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 56
- 9L/PE-1179** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recaudación del impuesto sobre las labores del tabaco en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 57
- 9L/PE-1180** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del impuesto sobre las labores del tabaco en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 58

- 9L/PE-1181** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recaudación del impuesto sobre combustibles derivados del petróleo en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 59
- 9L/PE-1183** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recaudación del IGIC en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 59
- 9L/PE-1184** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del IGIC en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 60
- 9L/PE-1185** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recaudación del AIEM en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 61
- 9L/PE-1186** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del AIEM en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 61
- 9L/PE-1192** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre productos ligados al aloe vera canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 62
- 9L/PE-1193** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre productos ligados al tomate canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 63
- 9L/PE-1207** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre alumnos atendidos en Lanzarote en el Colegio de Educación Especial de Tahiche en el curso 2015-2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 63
- 9L/PE-1209** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre plan de residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 64
- 9L/PE-1250** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre ayudas del Consejo Superior de Deportes a deportistas canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 65
- 9L/PE-1251** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre ayudas a entidades deportivas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 66
- 9L/PE-1266** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre planes para potenciar la ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 66
- 9L/PE-1332** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre alumnos atendidos por logopedas en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 67
- 9L/PE-1333** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre equipos de orientación en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 68
- 9L/PE-1351** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre el CEIP Ana Betancor Estupiñán, Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 69

9L/PE-1352 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre el CEIP Ansite, El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 70

9L/PE-1353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre el CEIP Antonio Padrón, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 70

9L/PE-1354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre el CEIP Aragón, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 71

9L/PE-1355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre el CEIP Artenara, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 71

9L/PE-1397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre Escuelas Unitarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 72



PREGUNTA ORAL EN PLENO

CONTESTACIÓN

9L/PO/P-0131 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre comercialización de productos agroalimentarios en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 73, de 8/10/15).

(Registro de entrada núm. 3807, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. Diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre comercialización de productos agroalimentarios en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“GMR Canarias dispone de un punto de recogida de frutas y hortalizas en San Sebastián de La Gomera, en la que se agrupan las producciones de los agricultores de esa isla, siendo la mayoría de ellos asociados de la OPFH Islas Canarias. Los productos principales como el mango y el aguacate son trasvasados al centro de Tenerife, lo que permite posicionarlos en clientes con mayor capacidad de asumir los volúmenes producidos anualmente. En estos casos GMR actúa como herramienta de concentración de la oferta y apoyo a los productores locales frente a grandes clientes.

Destacar la puesta en marcha de un novedoso proyecto de valorización del mango para la campaña 2016, consistente en lograr su diferenciación con el diseño de embalajes para 2 Kg mucho más atractivos y con cuyos formatos se realce y distinga el producto.

Este proyecto para el mago se está desarrollando e impulsando para otros como el albaricoque y ciruelas en la isla de Gran Canaria o la castaña en Tenerife, lo que constituye una de las principales líneas de actuación junto a la intermediación comercial a través de la cual se presta una serie de servicios adaptados a las necesidades de las empresas agrarias de Canarias. Actualmente con este modelo se trabaja con carne de pollo, cerdo, quesos y yogures, vinos y otros, en los que los productores son los que directamente posicionan su producto en los clientes”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

9L/PO/C-0220 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre continuidad del Convenio de Infraestructuras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 110, de 4/11/15).

(Registro de entrada núm. 3853, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre continuidad del Convenio de Infraestructuras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El actual convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de Aguas en las islas, finaliza en el año 2017, quedando por ejecutar:

- 18.118.190,00 € en 2016
- 18.118.193,87 € en 2017

En cifras aproximadas, 36.000.000,00 € de los 288.000.000,00 € que dispone el convenio.

A la espera de la conformación de Gobierno estatal, se están analizando las prioridades de cada isla para intentar formalizar un nuevo convenio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0158 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre emisarios submarinos que cumplen con el plan de vigilancia, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.*

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 3808, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

10.1.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre emisarios submarinos que cumplen con el plan de vigilancia, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

EMISARIOS SUBMARINOS QUE CUMPLEN CON EL PLAN DE VIGILANCIA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según lo informado por la Dirección General de Protección de la Naturaleza se significa que en virtud de la orden del Ministerio de Obras Públicas y Transporte de 13 de julio de 1993, por la que se aprueba la instrucción para el proyecto de conducciones de vertidos desde tierra al mar (BOE n.º 178 de 27 de julio de 1993), los proyectos de conducciones de vertido deben contener un programa de vigilancia y control que contemple los controles periódicos necesarios para la comprobación estructural y funcional de la conducción de vertido, así como para el seguimiento del impacto del vertido en la calidad del medio marino y el cumplimiento de los objetivos de calidad si los hubiera.

Las autorizaciones de vertido desde tierra al mar otorgadas por la Viceconsejería de Medio Ambiente en virtud de las competencias delegadas mediante orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de 11 de mayo de 2005 (BOC n.º 100, 23 de mayo de 2005) fijan el contenido y la periodicidad de entrega de los programas de vigilancia y control.

En la actualidad, en Canarias, existen 122 vertidos directos desde tierra al mar a través de conducciones que cuentan con autorización de vertido desde tierra al mar o autorización ambiental integrada y que por tanto deben realizar y aportar los programas de vigilancia y control de referencia.

En el transcurso del año 2015 se han presentado en esta consejería 97 programas de vigilancia y control de los vertidos autorizados referidos al año 2014, por lo que han cumplido con la obligación de entrega de dichos programas. En la fecha actual un 20 % de los vertidos autorizados han incumplido esta obligación, si bien es posible que los citados programas se aporten antes de finalizar el año.

Con respecto al contenido de los mismos, no se han observado irregularidades en los programas de vigilancia y control entregados exigidos en las correspondientes autorizaciones de vertido de tierra al mar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre maestros y profesores en comisión de servicios, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 3723, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

10.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre maestros y profesores en comisión de servicios, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

MAESTROS Y PROFESORES EN COMISIÓN DE SERVICIOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Destino	El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Total
Servicios centrales de la Consejería de Educación y Universidades	4	11	144	5	11	14	157	346
Comisiones de servicio en otros departamentos del Gobierno			5				7	12
Otras administraciones públicas (cabildos y ayuntamientos)			1				1	2
Fundaciones canarias			3				2	5
Sindicatos			14		2		17	33
Total								398

Comisiones de Servicio en los servicios centrales:

- Las funciones que ejercen son las propias de los servicios centrales.
- La administración que asume el coste es la Consejería de Educación y Universidades.

Comisiones de Servicio en otros departamentos del Gobierno:

- Las funciones que ejercen son las propias de los departamentos.
- Asume el coste el propio departamento de destino.

Comisiones de Servicio en otras administraciones públicas:

- Las funciones que ejercen son las encomendadas por la administración de destino en los convenios de colaboración.

- El coste se asume mediante convenios de colaboración.

Comisiones de Servicio en fundaciones canarias:

- Las funciones que ejercen son las propias de las respectivas fundaciones canarias.
- El coste se asume mediante convenios de colaboración.

Sindicatos:

- Funciones propias de representación sindical.
- La administración que asume el coste es la Consejería de Educación y Universidades".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0521 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre financiación de ferias y eventos de agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 3837, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre financiación de ferias y eventos de agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

FINANCIACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Ganadería informa lo siguiente:

Dando respuesta a la pregunta realizada y atendiendo a la parte pecuaria, le comunico que, en el sentido de su pregunta, no se ha dado apoyo financiero por parte de este centro directivo a ninguna feria o certamen ganadero, a excepción de la subvención directa concedida por orden del Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, de 19 de diciembre de 2014, a la Federación de Arrastre Canario, para la realización y organización del XIX Concurso de arrastre isla de La Palma, el XXIII Concurso de arrastre isla de Gran Canaria y el XXVI Concurso de arrastre isla de Tenerife, ‘Trofeos Gobierno de Canarias 2014’.

Se tuvo en cuenta que la Federación de Arrastre Canario es la única organización de los arrastres de ganado que se realizan en el archipiélago, cuenta con una gran experiencia y dispone de los medios técnicos personales necesarios para el perfecto desarrollo de estos concursos.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2014 tenía consignada una partida presupuestaria, la 13.11.412C.480.00 L.A.: 13407802, denominada ‘Potenciación y Mejora Razas Ganaderas’, dotada con treinta mil euros (30.000,00 €), para poder atender la subvención solicitada.

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria informa lo siguiente:

El Servicio de Fomento y Promoción realiza en primer lugar, la siguiente distinción necesaria respecto a las actividades que desarrolla:

A) Las subvenciones que se gestionan en este Instituto para acciones de promoción e información a través del Programa de Desarrollo Rural y que son solicitadas directamente por los operadores agroalimentarios.

B) Las acciones de promoción de productos agroalimentarios que lleva a cabo el instituto en virtud del artículo 2.c) de la Ley 1/2005, de creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y que son financiadas con los créditos asignados al ICCA para este fin en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En el primer caso, es decir, las ayudas del Programa de Desarrollo Rural para acciones de información y promoción concedidas en el ejercicio 2014 así como las actividades subvencionadas, vienen recogidas en el anexo I de la resolución de 14 de julio de 2014, del director del ICCA, por la que se resuelven definitivamente las subvenciones dirigidas al apoyo a las agrupaciones de productores que realicen actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos, Medida 1.3.3 del PDR. (BOC de 29 de julio de 2014) y son las siguientes:

N.º Expediente	Solicitante	Nif/cif	Importe solicitado	Presupuesto aprobado	Subvención concedida 68%	ICCA 15% del 68%	Organismo pagador 85% del 68%	Actividades aprobadas	Actividades No subvencionadas
1	Crdo Tacoronte-Acentejo	G38077616	90.000,00	86.134,50	58.571,46	8.785,72	49.785,74	a, b, c, d, e	Impuestos
2	Crdo Abona	G38354882	23.080,00	23.080,00	15.694,40	2.354,16	13.340,24	a, b, c, d, e, f	
3	Soc. Coop. Coplacsil, SCL	f38052734	44.496,00	30.240,00	20.563,20	3.084,48	17.478,72	d	Impuestos
4	Crdo Valle de Güimar	V38354668	11.788,28	11.788,28	8.016,03	1.202,40	6.813,63	a, b, c, d, e, f	
5	Llanovid Sdad. Coop. Ltda.	F38059234	11.520,00	11.520,00	7.833,60	1.175,04	6.658,56	d, e	
6	Asociación de cosecheros de papa bonita y cultivos tradicionales de lcod el Alto "la papa bonita"	G76521202	4.994,00	4.705,20	3.199,54	479,93	2.719,61	a, b, c, d, e, f	Impuestos
7	Crdo Ycodendauete-Isora	Q3800477F	58.175,00	58.175,00	39.559,00	5.933,85	33.625,15	a, b, c, d, e, f	
8	Ecored	G76593755	26.205,00	26.205,00	17.819,40	2.672,91	15.146,49	a, b, c, d, e, f	
9	Asprocan	G38376315	34.000,00	34.000,00	23.120,00	3.468,00	19.652,00	b	
10	Asociación de viticultores y bodegueros de Canarias (AVIBO)	G38987202	38.000,00	38.000,00	25.840,00	3.876,00	21.964,00	a, b, c, d, e, f	
11	SAT 9571 Lito	V38360608	6.566,25	6.375,00	4.335,00	650,25	3.684,75	d	Impuestos
12	Crdo Gran Canaria	V35890029	15.648,00	15.648,00	10.640,64	1.596,10	9.044,54	b, c, d, f	
13	SAT Agrocanarias	F35366640	20.659,89	20.659,89	14.048,73	2.107,31	11.941,42	c, d, e, f	
14	Crdo Vinos La Palma	G38322582	26.253,27	26.253,27	17.852,22	2.677,83	15.174,39	a, b, c, d, e, f	
15	Crdo La Gomera	V38714424	7.044,00	7.044,00	4.789,92	718,49	4.071,43	a, d, e, f	
16	Crdo Valle de La Orotava	V38315768	23.000,00	23.000,00	15.640,00	2.346,00	13.294,00	a, d, e y f	
17	Bodegas Vega de Yuco SAT	V35474881	7.480,00	7.480,00	5.086,40	762,96	4.323,44	d	
19	Crdo Lanzarote	V35316538	53.059,90	53.017,24	36.051,72	5.407,76	30.643,96	a, c, d, e, f	Impuestos
Total			501.969,59	483.325,38	328.661,26	49.299,19	279.362,07		

* ACTIVIDADES APROBADAS EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD

a) La organización, patrocinio y/o asistencia a ferias y congresos.

b) La información y publicidad en revistas especializadas, guías de turismo, recetarios, catálogos y libros.

c) La edición de material divulgativo de los productos.

d) Las acciones para la mejora de la imagen y presentación del producto.

e) La publicidad a través de medios de comunicación o en puntos de venta.

f) La divulgación de conocimientos científicos y técnicos sobre estos productos para el ejercicio 2015 no se convocaron subvenciones ya que el nuevo Programa de Desarrollo Rural no fue aprobado hasta el 28 de agosto de 2015.

Con respecto a las acciones de promoción y fomento de la calidad de productos agroalimentarios, incluida la producción en ecológica en los dos últimos ejercicios, son las siguientes:

Ejercicio 2014

1) Con cargo a la partida presupuestaria 06613A05 Apoyo al Consejo de la Agricultura ecológica:

- a) Encuentro de operadores de producción ecológica 4.500,00
- b) Organización del III Foro de Agroecología 2.620,17

2) Con cargo a la partida presupuestaria 06613A06 Fomento de la calidad agroalimentaria:

- c) Promoción anual de la DOP Queso Flor de Guía/Queso de media/Flor de Guía/Queso de Guía 8.000,00
- d) Organización y participación en las Jornadas de la Miel 3.000,00
- e) Acto promocional de entrega de premios de los concursos Agrocanarias de vino y de quesos 7.901,95
- f) Feria World Travel Market 8.550,00
- g) Actos de promoción de la 4ª semana del queso palmero 1.222,48
- h) Feria FITUR 1.921,13

- 3) Con cargo a la partida presupuestaria 11600092 promoción de productos canarios- promoción de vinos:
- | | |
|----------------------------------------------------------|----------|
| i) Concurso de Vinos Agrocanarias 2014 | 5.326,16 |
| j) Acto de presentación de la IGP Gofio de Canarias | 267,50 |
| k) Organización del Concurso de Quesos Agrocanarias 2014 | 8.378,10 |
| l) Acto de promoción descorche Casa del Vino San Andrés | 720,00 |
| m) Concurso de Vinos del Atlántico | 1.280,34 |
| n) Feria Vinoble | 4.328,00 |

Ejercicio 2015

- 1) Con cargo a la partida presupuestaria 06613A05 Apoyo al Consejo de la Agricultura ecológica:
- | | |
|-------------------------|----------|
| o) Feria Natura y Salud | 2.560,19 |
|-------------------------|----------|
- 2) Con cargo a la partida presupuestaria 06613A06 Fomento de la calidad agroalimentaria:
- | | |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| p) Feria FITUR e ITB | 8.774,00 |
| q) Feria Fenavin | 1.143,48 |
| r) Campaña promocional de consumo de productos agroalimentarios de calidad | 35.000,00 |
- 3) Con cargo a la partida presupuestaria 11600092 promoción de productos canarios-promoción de vinos:
- | | |
|-------------------------------------------------|----------|
| s) Concurso Oficial de Gofio | 4.276,28 |
| t) Entrega de premios Concurso Gofio | 342,00 |
| u) Feria World Travel Market 2015 | 6.450,00 |
| v) Semana del Queso Palmero | 900,00 |
| w) Actos de San Andrés 2015 en la Casa del Vino | 800,00 |
| x) Jornadas técnicas y de promoción de la Miel | 3.000,00 |
| y) Gastrocanarias, taller del gofio | 1.123,50 |
| z) Otros gastos Fenavin | 2.292,58 |

La Dirección General de Agricultura informa lo siguiente:

La Dirección General de Agricultura no dispone de una partida específica para ese tipo de acciones, con lo que no tiene prevista la participación en ferias, eventos o similares. Sin embargo, siempre que así se solicita desde otras administraciones o desde organizaciones agrarias colabora en la medida de sus posibilidades con medios materiales y humanos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0533 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las subvenciones para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 3652, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las subvenciones para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS SUBVENCIONES PARA INVERSIONES A BORDO DE BUQUES PESQUEROS Y SELECTIVIDAD,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las convocatorias de ayudas en sus distintos ámbitos, (flota, cultivos, transformación, comercialización y eje 4) se han dotado con la consignación presupuestaria asignada en los presupuestos aprobados anualmente. El importe de estas dotaciones ha cumplido con los porcentajes que con arreglo al Plan Operativo 2007/2013 para el Reino de España se tenía asignado a cada ámbito y en este caso a nuestra comunidad conforme el Plan Sectorial.

En todas las convocatorias 2007/2015 para inversiones a bordo de buques pesqueros ningún B/ pesquero que haya cumplido con los requisitos de convocatoria ha dejado de percibir la ayuda a excepción del año 2015, en que la dotación económica tenía que cumplir con los porcentajes del Plan Operativo.

Es más, si el periodo de programación del Fondo Europeo para la Pesca comprendió el periodo 2007/2013, por parte de la consejería se hizo el esfuerzo, al objeto de aprovechar al máximo los fondos comunitarios y con ello beneficiar a nuestra flota, de realizar la convocatoria del año 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0713 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 3653, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.5.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN SOBRE DERECHOS RECONOCIDOS NETOS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación neta sobre derechos reconocidos netos en los conceptos gestionados por la Dirección General de Tributos en los ejercicios 2013 y 2014 se presenta a continuación:

Concepto/SubConcepto	DRN 2013	RECAUDACIÓN NETA 2013	RN/DRN (2013)	DRN 2014	RECAUDACIÓN NETA 2014	RN/DRN (2014)
11000 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	70.637.495,04	46.465.822,38	65,78%	79.791.565,98	60.323.788,79	75,60%
11100 Impuesto sobre el Patrimonio	39.005.618,12	38.713.625,93	99,25%	29.005.126,12	28.794.293,38	99,27%
20000 Sobre Transmisiones Intervivos	168.988.018,68	146.491.236,86	86,69%	177.413.836,75	161.210.264,75	90,87%
20001 Sobre Actos Jurídicos Documentados	45.488.470,22	40.887.075,49	89,88%	47.836.754,36	47.105.000,35	98,47%
22010 Sobre Combustible Derivados del Petróleo	267.458.965,69	267.439.980,05	99,99%	286.074.868,33	283.907.312,66	99,24%
22030 Impuesto sobre Labores del Tabaco	108.684.929,89	108.629.720,55	99,95%	118.126.457,44	117.691.880,97	99,63%
25000 Rifas y tómbolas	14.570,27	14.570,27	100,00%	380,00	380,00	100,00%
25001 Apuestas y combinaciones aleatorias	172.700,74	159.496,54	92,35%	239.823,92	203.207,92	84,73%
25002 Bingos	27.547.942,87	27.547.942,87	100,00%	26.279.344,09	26.279.344,09	100,00%
25003 Casinos	3.181.343,82	2.680.363,13	84,25%	2.996.525,92	2.996.525,92	100,00%
25004 Máquinas recreativas	30.352.023,11	29.766.637,19	98,07%	28.067.260,48	27.876.732,16	99,32%
39001 Recargo sobre apremio	9.564.729,08	4.013.846,40	41,97%	6.859.200,63	3.647.516,31	53,18%
39003 Intereses de demora	9.683.753,04	4.813.231,97	49,70%	8.187.918,39	4.151.445,02	50,70%
39101 Sanciones tributaria	6.008.427,62	212.037,70	3,53%	2.360.184,41	407.120,31	17,25%
	786.788.988,19	717.835.587,33	91,24%	813.239.246,82	764.594.812,63	94,02%

Impuesto	DRN 2013	RECAUDACIÓN NETA 2013	RN/DRN (2013)	DRN 2014	RECAUDACIÓN NETA 2014	RN/DRN (2014)
IGIC	1.319.972.116,46	1.106.792.262,01	83,85%	1.402.060.587,50	1.237.612.926,10	88,27%
AIEM	130.012.126,68	120.090.574,99	92,37%	145.456.972,01	145.135.424,67	99,78%
Recargo apremio REF	844.571,04	844.571,04	100,00%	2.059.881,63	2.059.881,63	100,00%
Intereses de demora REF	424,89	0,00	0,00%	1.446.068,22	576.471,90	39,86%
Sanciones tributarias REF	279,65	0,00	0,00%	2.642.525,81	532.129,87	20,14%
	1.450.829.518,72	1.227.727.408,04	84,62%	1.553.666.035,17	1.385.916.834,17	89,20%
	2.237.618.506,91	1.945.562.995,37	86,95%	2.366.905.281,99	2.150.511.646,80	90,86%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0717 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ingresos derivados de procedimientos de control e inspección tributaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 3654, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.6.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ingresos derivados de procedimientos de control e inspección tributaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INGRESOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E INSPECCIÓN TRIBUTARIA,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en esta agencia los ingresos derivados de procedimientos de control e inspección tributaria en el año 2014, tanto a nivel de derechos reconocidos netos como de recaudación neta, se detallan en la siguiente tabla, no pudiendo suministrar los datos del ejercicio 2013 porque sólo se ha procedido a medir y controlar las actuaciones con el contenido que pide el indicador 4 del contrato de gestión a partir del ejercicio 2014.

CONCEPTOS	IMPORTES A 31/12/2014
Derechos reconocidos por procedimientos de control e inspección en el ejercicio 2014 (Contraído previo de ejercicio corriente 2014 de tributos gestionados por la DGT)	188.035.611,46 €
Recaudación sobre contraído previo corriente de tributos gestionados por la DGT	114.243.287,56 €

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0719 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre porcentaje de ingresos derivados de procedimientos de control e inspección tributaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 3655, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.7.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre porcentaje de ingresos derivados de procedimientos de control e inspección tributaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PORCENTAJE DE INGRESOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E INSPECCIÓN TRIBUTARIA,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en esta agencia el porcentaje sobre el total de ingresos a través de la Dirección General de Tributos, derivados de procedimientos de control e inspección tributaria en el año 2014 ascendió al 60,76 %, no pudiendo suministrar los datos del ejercicio 2013 porque sólo se ha procedido a medir y controlar las actuaciones con el contenido que pide el indicador 4 del contrato de gestión a partir del ejercicio 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre entrada de especies animales exóticas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 3656, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.8.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre entrada de especies animales exóticas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

ENTRADA DE ESPECIES ANIMALES EXÓTICAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas, a través de la Dirección General de Ganadería, es competente en materia de autorización y registro de Núcleos Zoológicos, entre los que se encuentran las tiendas de animales, las cuales forman parte de la Sección 5.ª Subsección 4.ª del Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias. Las citadas tiendas de animales aportan en el procedimiento de autorización y registro un listado de especies a comercializar, el cual es revisado y autorizado por los servicios veterinarios competentes. El control de las especies exóticas se realiza a través de las comunicaciones de entrada de animales a comercializar en las citadas tiendas, verificando que se encuentran incluidas en los citados listados.

El movimiento y comercialización de las especies exóticas en principio no está restringido ni prohibido, siendo únicamente sujetas a restricción aquellas especies exóticas que están incluidas en el catálogo de especies exóticas potencialmente invasoras, establecido mediante *Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras*, y cuyo control corresponde a la actual Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, a través de su Viceconsejería de Medio Ambiente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre control de horarios en los hospitales y centros de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 3657, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.9.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre control de horarios en los hospitales y centros de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

CONTROL DE HORARIOS EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este momento el control de horarios en cada uno de los hospitales y centros de salud no es idéntico, por cuanto partiendo de una situación desigual entre ellos nos encontramos en el proceso de puesta en marcha de un sistema uniforme.

El proceso de implantación del Sistema de Información de Control Horario (SICHO) se ha culminado por las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, por lo que en sus respectivos hospitales y en los correspondientes centros de salud el control del cumplimiento de horario y su gestión se realiza a través de la citada herramienta corporativa. La Gomera sigue utilizando también el aplicativo FLOR para el cómputo del horario anual.

La Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria en este momento está instalando SICHO y el Hospital Universitario Insular Materno Infantil cuenta con él para la gestión de libranzas, vacaciones y permisos; como ayuda usa el aplicativo FLOR para gestión de turnos hasta tanto la gestión y control automático del horario efectivamente realizado por el personal se realice íntegramente con SICHO.

El Complejo Hospitalario Universitario de Canarias realiza el control horario mediante un sistema informático de relojes y tarjetas de aproximación de uso personal e intransferible y algunos CAES, tras la sectorización del área norte, usan control de firma, ya que no cuentan con aquel sistema.

La Gerencia de Atención Primaria de Tenerife utiliza la plataforma existente para publicar nóminas y certificados como medio para el registro de las firmas del personal de manera que queda registrada la hora de entrada y salida por el acceso del trabajador a su PC. Carecen, en la actualidad, de un sistema de control horario mecanizado o informático la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, el Hospital Universitario Ntra. Sra. de La Candelaria y el Hospital Universitario Insular Materno Infantil.

No obstante, en el Servicio Canario de la Salud se está trabajando para la total implantación del SICHO a lo largo de este año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones para erradicar las plantas invasoras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 3658, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.10.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones para erradicar las plantas invasoras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ACTUACIONES PARA ERRADICAR LAS PLANTAS INVASORAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas no se ha llevado a cabo actuación alguna para el control y erradicación de plantas invasoras, dado que no tenemos competencias en esta materia.

No obstante, la Consejería de Agricultura, a través del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, se pone a disposición de aquellas otras Administraciones que soliciten su colaboración técnica para hacer frente a esta amenaza para el ecosistema de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas vacías en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3775, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.11.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas vacías en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS VACÍAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son 6 las viviendas vacías de protección pública”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0840 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas que tienen los bancos o entidades de crédito, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3724, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.12.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas que tienen los bancos o entidades de crédito, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS QUE TIENEN LOS BANCOS O ENTIDADES DE CRÉDITO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de la Vivienda no custodia esa información”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la plaga de la polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3838, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la plaga de la polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA PLAGA DE LA POLILLA GUATEMALTECA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Agricultura, a través del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, y conjuntamente con el Cabildo de Tenerife, ha desarrollado un protocolo de actuación que permitirá controlar la plaga una vez cosechada la papa, ya que la polilla guatemalteca es básicamente una plaga de almacén, aunque provenga del campo.

Ejecutar dicho protocolo permitirá al agricultor que lo realice, sembrar papas sanas, cuando las papas son destinadas a siembra de segunda cosecha.

Además, este protocolo ha sido presentado en el Ministerio de Agricultura para su valoración y si los estiman oportuno, dar traslado a las autoridades fitosanitarias europeas competentes en la materia para su aprobación.

De ser aprobado, permitirá en un futuro próximo exportar la papa canaria, tanto a la España peninsular como al resto de países de la UE.

Por otro lado, la polilla guatemalteca es una plaga que ya se encuentra presente en nuestros cultivos y debe ser el agricultor quien la controle, con los medios fitosanitarios que tiene a su alcance.

No obstante y con la finalidad de apoyar a los agricultores en la lucha contra esta plaga, la Consejería de Agricultura, a través de las agencias de extensión agrarias, dependientes de los cabildos insulares, y/o las asociaciones agrarias, distribuye feromonas de *Tecia solanivora* que permiten a los agricultores monitorear sus cultivos, lo que les permite aplicar los tratamientos fitosanitarios en el momento más oportuno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0858 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre inmuebles que incumplen la exigencia-contexto del informe de evaluación de edificios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3776, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.14.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre inmuebles que incumplen la exigencia-contexto del informe de evaluación de edificios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

INMUEBLES QUE INCUMPLEN LA EXIGENCIA-CONTEXTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se está tramitando la creación del registro del informe de evaluación de edificios con el que este Gobierno pretende conseguir un diagnóstico real del estado del parque de viviendas existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0859 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre inmuebles con antigüedad superior a 50 años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3777, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.15.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre inmuebles con antigüedad superior a 50 años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

INMUEBLES CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 50 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se está tramitando la creación del registro del informe de evaluación de edificios con el que este Gobierno pretende conseguir un diagnóstico real del estado del parque de viviendas existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0861 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre vacantes en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3778, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.16.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre vacantes en los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

VACANTES EN LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias informa que no dispone de acceso al catálogo de puestos de trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el trazado eléctrico de la línea de alta tensión en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3893, de 25/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.17.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el trazado eléctrico de la línea de alta tensión en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL TRAZADO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramita actualmente en la Consejería el Proyecto denominado ‘Reformado de la línea a 132 kv aérea-subterránea a doble circuito entre la nueva subestación de Puerto del Rosario y la nueva subestación de La Oliva’, con número de expediente AT10R181, promovido por Red Eléctrica de España SA, afectando principalmente al término municipal de La Oliva.

El proyecto consiste en un reformado de una de las líneas del eje norte de Fuerteventura, concretamente un tramo de unos 2 km de la línea aérea, que dispone de autorización administrativa, motivado por condicionantes de la declaración de impacto ambiental aprobada mediante el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014.

No consta ninguna solicitud presentada por parte de Red Eléctrica de España SA de reformado de ningún otro proyecto de línea de alta tensión prevista en Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0879 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pasajeros y vehículos en los puertos canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3659, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.18.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pasajeros y vehículos en los puertos canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS Y VEHÍCULOS EN LOS PUERTOS CANARIOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información facilitada por la entidad pública empresarial Puertos Canarias se informa que la estadística del movimiento de pasajeros y vehículos en los Puertos Canarias de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2015 son:

EL HIERRO

Puerto	Pasajeros	Vehículos
Puerto de La Restinga	679.-	0
Total isla:	679.-	0

FUERTEVENTURA

Puerto	Pasajeros	Vehículos
Puerto de Corralejo	1.164.952.-	225.468.-
Puerto de Morro Jable	557.630.-	199.075.-
Puerto de Gran Tarajal	484.-	0
Total isla:	1.723.066.-	424.543.-

GRAN CANARIA

Puerto	Pasajeros	Vehículos
Puerto de Agaete	833.687.-	289.017.-
Puerto de Arguineguín	42.556.-	0
Total isla:	876.243.-	289.017.-

LA GOMERA

Puerto	Pasajeros	Vehículos
Puerto de Playa Santiago	5.393.-	0
Puerto de Valle Gran Rey	13.888.-	0
Total isla:	19.281.-	0

LANZAROTE

Puerto	Pasajeros	Vehículos
Puerto "Puerto del Carmen"	27.503.-	0
Puerto de Playa Blanca	1.058.528.-	225.468.-
Puerto de Órzola	364.754.-	0
Puerto de Caleta de Sebo	406.445.-	0
Total isla:	1.857.230.-	225.468.-

TENERIFE

Puerto	Pasajeros	Vehículos
Puerto "Puerto de la Cruz"	1.536.-	0
Puerto de Playa San Juan	404.-	0
Total isla:	1940.-	0

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0897 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre media de tiempo de menor declarado en situación de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3725, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.19.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre media de tiempo de menor declarado en situación de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

MEDIA DE TIEMPO DE MENOR DECLARADO EN SITUACIÓN DE DESAMPARO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La media en la que un menor permanece en situación de desamparo es de tres años y siete meses”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0902 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el Banco de Acogimiento Familiar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3779, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.20.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el Banco de Acogimiento Familiar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL BANCO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha en la que se puso en marcha el banco de acogimiento familiar fue entre los años 1998/1999”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0903 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre campañas para el acogimiento familiar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3780, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.21.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre campañas para el acogimiento familiar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CAMPAÑAS PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde al año 2010 hasta la fecha se han realizado cuatro campañas de acogimiento familiar, comenzando la primera en el año 2012, realizándose una campaña por año y siendo la última en diciembre de 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0919 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre obras en el Colegio Montiano Placeres de Jinámar, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3839, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.22.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre obras en el Colegio Montiano Placeres de Jinámar, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

OBRAS EN EL COLEGIO MONTIANO PLACERES, DE JINÁMAR, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A pesar que las obras que se precisan se derivan principalmente del deficiente mantenimiento de las instalaciones por parte de su propietario o titular, en este caso del Ayuntamiento de Telde, al incidir en su estado de conservación circunstancias especiales, como el daño ocasionado por el temporal registrado durante el pasado año, se ha considerado oportuno el colaborar en la ejecución de las obras precisas, con cargo al proyecto número 12600083 que bajo la denominación Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento y con destino a los municipios de Canarias, se encuentra recogido en los Anexos de Operaciones de Capital de la Ley de Presupuestos aprobada para el presente ejercicio dentro del Programa 322B, correspondiente a Educación Infantil, Primaria y 1.º Ciclo de la ESO.

El reconocimiento del alcance real de la obra a emprender, por su naturaleza y extensión, han exigido la realización de un estudio geotécnico y un proyecto técnico previo, en ejecución, que una vez finalizado servirá para definir la colaboración en la misma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0920 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre obras en el Colegio Chil y Naranjo, Las Huesas, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3840, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.23.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre obras en el Colegio Chil y Naranjo, Las Huesas, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

OBRAS EN EL COLEGIO CHIL Y NARANJO, LAS HUESAS, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A pesar de que las obras que se precisan se derivan principalmente del deficiente mantenimiento de las instalaciones por parte de su propietario o titular, en este caso del Ayuntamiento de Telde, al incidir en su estado de conservación circunstancias especiales, como el daño ocasionado por el temporal registrado durante el pasado año, se ha considerado oportuno el colaborar en la ejecución de las obras precisas, con cargo al proyecto número 12600083 que bajo la denominación Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento y con destino a los municipios de Canarias, se encuentra recogido en los Anexos de Operaciones de Capital de la Ley de Presupuestos aprobada para el presente ejercicio dentro del Programa 322B, correspondiente a Educación Infantil, Primaria y 1.º Ciclo de la ESO.

Considerada como la menos urgente de las tres intervenciones previstas en los Centros Educativos del municipio de Telde, su expediente se encuentra en el periodo previo de elaboración del proyecto y definición del coste de la colaboración. No obstante, una vez decidida la participación en la obra precisa, se tiene previsto iniciarla y ejecutarla con anterioridad a la finalización del presente curso escolar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0921 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre obras en el Colegio de El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3781, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.24.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre obras en el Colegio de El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

OBRAS EN EL COLEGIO DE EL GORO, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A pesar de que las obras que se precisan se derivan principalmente del deficiente mantenimiento de las instalaciones por parte de su propietario o titular, en este caso del Ayuntamiento de Telde, al incidir en su estado de conservación circunstancias especiales, como el daño ocasionado por el temporal registrado durante el pasado año, se ha considerado oportuno el colaborar en la ejecución de las obras precisas, con cargo al proyecto número 12600083 que bajo la denominación Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento y con destino a los municipios de Canarias, se encuentra recogido en los Anexos de Operaciones de Capital de la Ley de Presupuestos aprobada para el presente ejercicio dentro del Programa 322B, correspondiente a Educación Infantil, Primaria y 1.º Ciclo de la ESO.

De las tres participaciones previstas en los centros educativos del municipio de Telde, la colaboración definida se concretó en una intervención, por un presupuesto de 24.096,97 euros, recientemente iniciada y en ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0935 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ocupación irregular de viviendas protegidas de promoción pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3726, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.25.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ocupación irregular de viviendas protegidas de promoción pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

OCUPACIÓN IRREGULAR DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son tres los expedientes abiertos y en trámite por ocupación irregular”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0938 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre negociaciones pendientes de la conformación del nuevo Gobierno estatal, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 24/2/16).

(Registro de entrada núm. 3782, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.26.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre negociaciones pendientes de la conformación del nuevo Gobierno estatal, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

NEGOCIACIONES PENDIENTES DE LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO ESTATAL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad no existe ningún órgano de negociación específico entre el Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Gobierno autónomo de Canarias, a través de su Consejería de Educación y Universidades.

Presidida por el Sr. ministro en funciones, la Conferencia Sectorial de Educación, a la que asiste la Sra. consejera de Educación y Universidades en representación de Canarias, es el órgano de coordinación y negociación entre el Estado y las comunidades autónomas en materia educativa.

Según el artículo 3 del reglamento de la Conferencia Sectorial de Educación, esta se define como *el órgano de encuentro y deliberación que tiene como finalidad primordial conseguir la máxima coherencia e integración en cuanto a la aplicación de las decisiones que en el ámbito de la política educativa dicten, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, mediante el intercambio de puntos de vista y el examen en común de los problemas que puedan plantearse y de las actuaciones proyectadas para afrontarlos y resolverlos.*

Entre otras cuestiones, en la conferencia, desde el ámbito competencial que corresponda se tratan aspectos como el desarrollo y aplicación de la Lomce; acordar los criterios de distribución de los créditos presupuestarios destinados a las comunidades autónomas y deliberar sobre los programas desarrollados en los mismos con cargo a dichos créditos;

los proyectos de convenios, planes y programas de colaboración, entre los que se encuentran los programas de cooperación territorial (formación profesional básica, itinerarios de ESO, ayuda a libros...); la movilidad del alumnado y del profesorado; un sistema agregado de estadísticas educativas; publicación de informes y fondo documental; etc.

En este sentido, desde diciembre de 2015, las negociaciones con el ministerio se han mantenido con normalidad, de tal manera que se continúa la negociación de fondos, los programas de cooperación territorial y el calendario de aplicación de la Lomce. En este último caso, con la postura encontrada de la Consejería de Educación y Universidades y el recurso presentado por parte de la comunidad de las pruebas externas que la ley propone”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0951 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la obesidad infantil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3783, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.27.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la obesidad infantil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA OBESIDAD INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias la obesidad es, desde hace años, un problema de salud pública y la dimensión del problema puede incluso poner en peligro la sostenibilidad del sistema sanitario. Hoy hay en Canarias más personas en situación de sobrepeso y obesidad que en situación de normopeso, de tal forma, que lo normal (lo más frecuente) ya no es estar en ‘peso normal’.

Cuando analizamos el problema en las edades infantil y juvenil el panorama no es positivo.

En 2013, el Servicio Canario de la Salud (a través de la DG de Salud Pública) decidió ampliar la muestra para Canarias del Estudio nacional ALADINO, con objeto de conocer mejor el problema en Canarias.

Sobre una muestra de 1.611 escolares entre los 6 y 9 años de edad, los resultados de ese estudio observan que la prevalencia de sobrepeso + obesidad es actualmente del 44.2%. Esta cifra es 5 puntos porcentuales menos que los obtenidos en el estudio ALADINO 2011 para la población canaria (49.6%), pero sigue siendo muy preocupante.

La obesidad infantil es significativamente mayor en los niños que en las niñas, se inicia a la edad de 7 años, y se relaciona con el mayor tiempo empleado en el ocio sedentario, el menor número de horas de sueño, con la presencia de obesidad en las madres y padres, así como con el menor nivel socio-económico familiar.

Entre las medidas que esta consejería está acometiendo se encuentran:

- Integración en la estrategia nacional para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS).

- Desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto canario ‘Delta de Educación Nutrición’.

- Programa Canario de Intervención para la prevención de la Obesidad Infantil: Programa PIPO, que incorpora todo una serie de iniciativas y documentos didácticos dirigidos a profesionales sanitarios, familias, escolares, adolescentes y profesionales docentes. <http://www.programapipo.com/>.

- Existe un protocolo de *Abordaje de la Obesidad Infantil y Juvenil en Canarias*. Protocolo basado en la evidencia científica y elaborado por un equipo multiprofesional, que ha sido implantado en los centros de salud y

hospitales de todas las islas. Su aplicación se lleva a cabo por profesionales sanitarios (especialistas en Pediatría, Medicina de Familia y Enfermería), con el fin de realizar acciones de detección precoz, diagnóstico y control del sobrepeso y obesidad, de manera preventiva. <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=b6ded1b2-1139-11e2-afb1-b9b294c3b92c&idCarpeta=836a31bf-a72b-11dd-b574-dd4e320f085c>

Ente las medidas que esta consejería va a implementar a corto y medio plazo se encuentran:

- Abordar intensa y coordinadamente, desde sanidad y educación, la educación para la salud en el ámbito escolar. Específicamente trabajando prevención de obesidad. Mención especial merecen los comedores escolares donde se va a trabajar temáticas relacionadas con seguridad alimentarias, prevención de incidentes relacionados con alergias alimentaria y calidad de la alimentación.

- Elaboración de un 'Plan de abordaje integral de la obesidad en Canarias'. En el que se impliquen no sólo sanidad y educación, si no también otras administraciones públicas, sectores sociales y de investigación, industria, sociedades científicas, familias, entre otros, tal como lo contempla la Estrategia de la OMS, Salud 2020, a fin de que proyecten una acción a largo plazo y que permitan la sostenibilidad de la Estrategia para la obesidad en Canarias, con la promoción de la alimentación saludable, actividad física, prevención de la obesidad y la adherencia a hábitos de vida saludables a lo largo del ciclo vital.

Ejemplo de esta necesaria colaboración intersectorial es el Programa de Frutas y Verduras, que estamos llevando a cabo. Iniciativa de la consejería de agricultura y que cuenta con el apoyo de educación y sanidad. Este programa fomenta el consumo de frutas y verduras de temporada en el ámbito escolar y con un apoyo metodológico aportado desde el ámbito sanitario para familias y profesorado. El objetivo principal es promover el consumo de fruta y verdura en población escolar y contribuir a la promoción de hábitos de alimentación saludables, favoreciendo la prevención de la obesidad y otras enfermedades crónicas relacionadas con una dieta poco saludable

En definitiva, la obesidad en Canarias es un problema que está en la agenda de esta consejería de sanidad y en el que pretendemos implicar a toda la sociedad en el análisis de sus causas y las estrategias de abordaje".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0966 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre medidas para proteger a las pequeñas y medianas empresas de las grandes superficies, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3841, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.28.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre medidas para proteger a las pequeñas y medianas empresas de las grandes superficies, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

MEDIDAS PARA PROTEGER A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LAS GRANDES SUPERFICIES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este centro directivo siempre ha tenido en cuenta en su política comercial a las pequeñas y medianas empresas comerciales, especialmente desde la irrupción de las grandes superficies. Para ello ha implementado, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio, dos tipos de medidas, medidas regulativas, con la licencia comercial específica y medidas de apoyo, tanto a las pymes directamente, como fomentando los espacios para favorecer su desarrollo, principalmente a través del Programa para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias.

En concreto, durante el período solicitado, en materia normativa se ha activado la tramitación de los Planes Territoriales de Grandes Equipamientos Comerciales, como elemento necesario para evitar los efectos perniciosos en la implantación de grandes superficies sin unos criterios territoriales claros, aportando más elementos objetivos en la tramitación de la licencia comercial específica al concretar las posibles ubicaciones de este tipo de formato comercial.

Así mismo, en materia de apoyo al pequeño comercio se ha apostado por la implantación de los sistemas de calidad especialmente en el servicio y por la modernización y el desarrollo del pequeño comercio, en gran parte, mediante el Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2015. Este programa ha generado una inversión en el período que nos ocupa de unos 26 millones de euros en todo el territorio de nuestra región, y ha contado con la participación activa y coordinada, tanto de los siete cabildos insulares, como de los 25 ayuntamientos donde se ha actuado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre plazas concertadas en escuelas infantiles en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3784, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.29.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre plazas concertadas en escuelas infantiles en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

PLAZAS CONCERTADAS EN ESCUELAS INFANTILES EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Comunidad Autónoma de Canarias existen dos centros privados de educación infantil, con el 2.º ciclo de infantil concertado, y no existe ningún centro con el 1.º ciclo de infantil concertado, dado que este ciclo no es objeto de concierto, según la orden de 22 de julio de 2013, por la que se renueva y modifica el concierto educativo para las enseñanzas de educación infantil, primaria, educación secundaria obligatoria, educación especial, bachillerato, programas de cualificación profesional inicial, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior, para los cursos 2013/2014 al 2016/2017 (BOC n.º 144, de 29/7/13).

ISLA	MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	2.º CICLO INFANTIL				Alumnado escolarizado en el curso 2015/2016, según “Modelo 0”*			
				1.º	2.º	3.º	TOTAL	1.º	2.º	3.º	TOTAL
Gran Canaria	Arucas	35010491	LA CASA DEL SOL	1	1	1	3	20	17	10	47

* El “Modelo 0” se emitió en septiembre de 2015.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre plazas concertadas en escuelas infantiles en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3785, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.30.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre plazas concertadas en escuelas infantiles en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

PLAZAS CONCERTADAS EN ESCUELAS INFANTILES EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Comunidad Autónoma de Canarias existen dos centros privados de educación infantil, con el 2.º ciclo de infantil concertado, y no existe ningún centro con el 1.º ciclo de infantil concertado, dado que este ciclo no es objeto de concierto, según la orden de 22 de julio de 2013, por la que se renueva y modifica el concierto educativo para las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, educación especial, Bachillerato, programas de cualificación profesional inicial, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior, para los cursos 2013/2014 al 2016/2017 (BOC n.º 144, de 29/7/13).

ISLA	MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	2.º CICLO INFANTIL				Alumnado escolarizado en el curso 2015/2016, según “Modelo 0”*			
				1.º	2.º	3.º	TOTAL	1.º	2.º	3.º	TOTAL
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	38015138	FINCA EL MORAL	1	0,5	0,5	2	23	10	15	48

* El “Modelo 0” se emitió en septiembre de 2015.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0979 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre planes de fomento, ayuda y difusión de la lucha canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3842, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.31.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre planes de fomento, ayuda y difusión de la lucha canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre:

PLANES DE FOMENTO, AYUDA Y DIFUSIÓN DE LA LUCHA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias destina anualmente importantes cantidades al fomento de la lucha canaria. Cantidades que son transferidas a la federación de esta modalidad, para la ejecución de los planes de fomento y difusión de la misma, y a los clubes, para ayudarles en los gastos que les ocasiona su participación en las competiciones.

En tal sentido la Federación de Lucha Canaria recibe subvención nominada en los dos últimos años por un importe de 140.000 €, cada uno de ellos.

Además se destinan ayudas para desplazamientos a competiciones deportivas, siendo beneficiarios tanto los clubes como la Federación de Lucha Canaria, con un importe de 76.000 € aproximadamente.

Por otro lado, la Dirección General de Deportes, convoca anualmente los campeonatos de Canarias en edad escolar. Entre las modalidades deportivas convocadas se encuentra la lucha canaria. En los dos últimos estuvieron representadas 6 islas, siendo La Gomera la única isla que no llevó representación a la modalidad de lucha canaria. Esto supuso una participación de 120 deportistas y 24 técnicos en total”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0983 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-CEUS-PMA-03, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3786, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.32.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-CEUS-PMA-03, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO L1-CEUS-PMA-03,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión de 2 de agosto de 2012, aprobó la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC), disponiéndose su publicación en el *BOC* núm. 195, de 4 de octubre de 2012.

Dentro de la línea de actuación 1 de la estrategia, dedicada al Desarrollo e implantación de la administración electrónica, se incluyó el proyecto de Incorporar el inicio telemático en los procedimientos administrativos de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad iniciados a instancia de parte (L1-CEUS-PMA-03).

Dicho proyecto marcó como objetivo facilitar a los ciudadanos el acceso por medios electrónicos a la información y procedimientos administrativos publicados en la sede electrónica del departamento, permitiendo el inicio telemático de aquellos que dispusiesen de modelo normalizado de solicitud de inicio, abriendo así una nueva vía de relación entre ciudadanía y administración que conllevara la no necesidad de personarse físicamente en las oficinas de registro habilitadas para ello para iniciar los procedimientos referidos.

Con la finalización del PEMAC, a fecha de 31 de marzo de 2015, se dan por concluidos los proyectos que forman parte de dicho plan estratégico, entre ellos el de incorporar el inicio telemático en los procedimientos administrativos de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad iniciados a instancia de parte.

En el momento de cierre del proyecto L1-CEUS-PMA-03, veintidós de los procedimientos publicados en la sede electrónica del departamento permiten el inicio telemático distribuyéndose entre los ámbitos materiales de educación (cinco), universidades (tres) y sostenibilidad (catorce), competencia de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Aunque la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) ha finalizado como tal, la disposición de normas, tanto de ámbito estatal como autonómico, que reconocen el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos y promueven la implantación de la administración electrónica en el sector público, así como el compromiso del Gobierno de Canarias en modernizar su gestión administrativa y mejorar la calidad en la prestación de sus servicios públicos, conlleva a un proceso permanente de innovación y mejora en el que cada vez se sumen más procedimientos que permitan su inicio a través de medios electrónicos. Actualmente la sede electrónica de la Consejería de Educación y Universidades dispone de diez procedimientos administrativos que permiten su inicio telemático, siete pertenecientes al ámbito material de educación y tres al de universidades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-CEUS-PMA-04, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: *BOPC* núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3660, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.33.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-CEUS-PMA-04, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO L1-CEUS-PMA-04,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión de 2 de agosto de 2012, aprobó la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC), disponiéndose su publicación en el *BOC* núm. 195, de 4 de octubre de 2012.

Dentro de la línea de actuación 1 de la estrategia, dedicada al desarrollo e implantación de la administración electrónica, se incluyó el proyecto de tramitación electrónica completa de los procedimientos iniciados a instancia de parte previa su simplificación y racionalización.

Ya se podría realizar una tramitación completa en los procedimientos que utilizan MAYTE para la tramitación de los expedientes, pero ningún procedimiento la tiene activada porque sólo se encuentra disponible la opción de notificación electrónica a través del portal estatal 060 y los centros directivos tendrían que confirmar su activación, teniendo en cuenta los costes que conlleva y los trámites que hay que realizar para activar esta posibilidad.

En paralelo, se está a la espera de la finalización de los trabajos que se están llevando a cabo actualmente de forma conjunta entre la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías y otros departamentos para permitir la notificación por comparecencia en sede, de máximo interés para esta consejería por la cantidad de usuarios finales a los que irían destinados muchos de los procedimientos que se tramitarán a través de nuestra sede, y que permitiría realizar notificaciones al margen del portal estatal 060, eliminando con ello los costes asociados al servicio.

Aunque la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) ha finalizado como tal, no obstante, la materia la tramitación electrónica completa de los procedimientos requiere un proceso continuo de innovación y mejora que garantice, en los tiempos establecidos, la plena vigencia de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*. Todo ello en el marco del nuevo plan estratégico para la modernización e innovación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que sea aprobado por el Gobierno de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L2-CEUS-PMA-01, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: *BOPC* núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3787, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.34.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L2-CEUS-PMA-01, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO L2-CEUS-PMA-01,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión de 2 de agosto de 2012, aprobó la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC), disponiéndose su publicación en el *BOC* núm. 195, de 4 de octubre de 2012.

Dentro de la línea de actuación 2 del PEMAC, dedicada a la Simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas administrativas, se incluyó el proyecto de Consolidación y mejora del Catálogo de Procedimientos

Administrativos (CPA): modelos normalizados de solicitud de inicio en los procedimientos del CPA de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (L2-CEUS-PMA-01).

Dicho proyecto marcó como objetivo la revisión y actualización de la información de los procedimientos del CPA publicados en el portal web del ciudadano del Gobierno de Canarias y en la sede electrónica del departamento iniciado a instancia de parte, así como en la incorporación de nuevos procedimientos junto con la disponibilidad de modelos normalizados de solicitud de inicio. La información facilitada consiste básicamente en expresar el objeto que persigue el procedimiento, identificar al órgano responsable de su tramitación, los requisitos y documentación necesaria para iniciarlo, plazo y lugar de presentación de instancias, disponibilidad de modelos normalizados de solicitud de inicio descargables y editables, órganos de resolución, plazos de resolución, efectos del silencio administrativo, recursos que se pueden interponer y normativa reguladora.

Con la finalización del PEMAC, a fecha de 31 de marzo de 2015, se dan por concluidos los proyectos que forman parte de dicho plan estratégico, entre ellos el de Consolidación y mejora del Catálogo de Procedimientos Administrativos (CPA): modelos normalizados de solicitud de inicio en los procedimientos del CPA de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

En el momento de cierre del proyecto L2-CEUS-PMA-01 se encuentran validados y publicados en el portal web del ciudadano del Gobierno de Canarias y en la sede electrónica del departamento sesenta y tres procedimientos administrativos pertenecientes a los ámbitos materiales de educación (veintinueve), universidades (cuatro) y sostenibilidad (treinta), competencia de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Con respecto al alcance obtenido se logró que el 100% de los procedimientos administrativos del CPA validados y publicados en web contuviesen información completa y actualizada y el 93,44% dispusiesen de modelos normalizados de solicitud de inicio editables y descargables.

Aunque la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) ha finalizado como tal, la aprobación de nuevas disposiciones normativas que regulan los procedimientos administrativos, junto con el compromiso del Gobierno de Canarias en la innovación y mejora continua de la calidad de sus servicios, obliga a que el inventario de procedimientos administrativos requiera de un proceso continuo de revisión y actualización. A tal efecto, con fecha 8 de abril de 2015, se aprueba a través del *Decreto 37/2015, de 27 de marzo, el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (SICAC)* que sustituye al Catálogo de Procedimientos Administrativos como herramienta de suministro de información a la ciudadanía, estando sujetos a procesos de revisión y actualización con carácter permanente los procedimientos administrativos publicados en la referida herramienta. Actualmente dichos procedimientos suponen treinta y siete que se distribuyen en los ámbitos materiales de educación (treinta y dos) y universidades (cinco), competencia de la Consejería de Educación y Universidades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L2-CEUS-PMA-04, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3727, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.35.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L2-CEUS-PMA-04, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO L2-CEUS-PMA-04,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión de 2 de agosto de 2012, aprobó la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC), disponiéndose su publicación en el *BOC* núm. 195, de 4 de octubre de 2012.

Dentro de la línea de actuación 2 de la estrategia, dedicada a la simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas administrativas, se incluyó el proyecto de simplificación de los procedimientos administrativos. Revisar los procedimientos administrativos de CEUS para simplificarlos.

La situación en la que se encuentra el proyecto es la siguiente:

Durante la tramitación de la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) se trabajó en el proceso de simplificación de procedimientos administrativos, tanto en el área de sostenibilidad, como en el de Educación y Universidades.

En Sostenibilidad destacan las autorizaciones y comunicaciones referentes a residuos, en universidades, las becas universitarias, y, en Educación, la expedición de títulos académicos de las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Canarias, entre los procedimientos que se han trabajado.

En cuanto a la fecha prevista de finalización del proyecto, aunque la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) ha finalizado como tal, no obstante, la simplificación de los procedimientos administrativos requiere un proceso continuo de innovación y mejora, teniendo en cuenta que uno de los objetivos que persigue la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, es la simplificación de los procedimientos administrativos. Todo ello en el marco del nuevo plan estratégico para la modernización e innovación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que sea aprobado por el Gobierno de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aplicación del modelo EVAM, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: *BOPC* núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3728, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.36.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aplicación del modelo EVAM, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

APLICACIÓN DEL MODELO EVAM,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión de 2 de agosto de 2012, aprobó la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC), disponiéndose su publicación en el *BOC* núm. 195, de 4 de octubre de 2012.

Dentro de la línea de actuación 3 de la estrategia, dedicada a la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos, se incluyó el proyecto de aplicación del modelo EVAM en la Dirección General de Universidades.

La situación en la que se encuentra el proyecto es la siguiente:

La Dirección General de Universidades desde el curso académico 2011-2012 asumió la gestión de las becas universitarias del Gobierno de Canarias. La complejidad de dicha tramitación ha exigido que el mayor número de personas disponibles en la dirección general se hayan ocupado de forma exclusiva de dicho procedimiento.

En coincidencia con lo anterior, en los últimos años, se han reconocido tres universidades privadas, en Canarias, a saber: Universidad Europea de Canarias; Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C); Universidad Internacional de Canarias, cuya tramitación se ha realizado desde la Dirección General de Universidades.

Todo ello, sin perjuicio, del resto de gestiones que se realizan desde dicha dirección general: financiación universidades públicas; elaboración de informes; elaboración decreto precios públicos, convocatoria anual becas universitarias, etc.

Finalmente hemos de tomar en cuenta que varias de las personas que formaron parte del equipo de trabajo, que inicialmente se creó en la Dirección General de Universidades, para elaborar el proyecto EVAM han dejado de prestar servicio en la misma (concursos de traslados , adscripciones provisionales, etc.)

Es por ello que el proyecto EVAM ante las prioridades anteriormente citadas, las cargas de trabajo añadidas, y la movilidad del personal no ha tenido continuidad en su evaluación. Y no hay fecha prevista de finalización.

No obstante, aunque la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) ha finalizado como tal, las autoevaluaciones de las organizaciones requieren un proceso continuo de innovación y mejora, y en estos momentos se trabaja en la posibilidad de que la Dirección General de Universidades inicie un proceso de acreditación de la calidad.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto de L7-CEUS-PMA-01, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3729, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.37.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto de L7-CEUS-PMA-01, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO DE L7-CEUS-PMA-01,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión de 2 de agosto de 2012, aprobó la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC), disponiéndose su publicación en el BOC núm. 195, de 4 de octubre de 2012.

Dentro de la línea de actuación 7 de la estrategia, dedicada a la transversalidad, se incluyó el proyecto de ámbito educativo libro de texto electrónico.

La situación en la que se encuentra el proyecto es la siguiente:

Se completó la elaboración de situaciones de aprendizaje previstas, de las etapas de Ed. Primaria y Ed. Secundaria, y se han publicado tanto a través de la revista ‘Sítuate’ como en el catálogo público de Proideac.

Se ha realizado la presentación a los docentes de estos materiales incluyéndolo en diversas jornadas, en las reuniones periódicas con los coordinadores TIC de las diferentes islas, en jornadas internas, etc.

No ha sido necesario seleccionar centros para usar los materiales, debido a que ya los docentes van incorporando el uso de situaciones de aprendizaje, incluso desarrollando materiales para el uso en el aula con dispositivos móviles, o con espacios virtuales de aprendizaje que posibilitan la evaluación.

Se han desarrollado otras actuaciones complementarias, como el desarrollo de contenidos digitales educativos, disponibles en abierto en la mediateca, con un amplio repertorio relacionado con contenidos canarios, los cuales facilitan al profesorado la elaboración de sus propios materiales de aula.

Fecha de finalización: el proyecto se considera finalizado.

Aunque la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) ha finalizado como tal, no obstante, los recursos digitales en el ámbito docente requieren un proceso continuo de innovación y mejora y en estos momentos se trabaja en:

Por la propia naturaleza del proyecto, se siguen realizando actuaciones encaminadas a que la comunidad educativa disponga de recursos competenciales, como la dinamización de la elaboración de SS AA por parte del propio profesorado publicando sus aportaciones en la revista 'Sitúate', donde se le reconoce la autoría, la creación de la Canarywiki, espacio para ir completando a través de trabajo colaborativo de contenidos específicos de Canarias, la selección de herramientas, aplicaciones educativas, Apps, catalogadas de acuerdo al nivel y área donde pueden ser útiles, la mejora de diversos servicios web, como los espacios virtuales de aprendizaje, espacios colaborativos, uso de dispositivos móviles con este tipo de materiales, etc".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre promoción de la salud laboral en el ámbito docente, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3730, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.38.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre promoción de la salud laboral en el ámbito docente, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL EN EL ÁMBITO DOCENTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión de 2 de agosto de 2012, aprobó la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC), disponiéndose su publicación en el BOC núm. 195, de 4 de octubre de 2012.

Dentro de la línea de actuación 7 de la Estrategia, dedicada a la Transversalidad, se incluyó el proyecto de Plan de Promoción de Salud Laboral en el ámbito docente.

Durante el primer período del proyecto se definieron unas líneas de formación como medida preventiva y/o correctora para el desarrollo de la salud docente:

- *Prevención de la disfonía*
- *Primeros auxilios*
- *Control de stress*

Con el fin de mejorar los canales de comunicación entre equipos directivos, docentes y resto de la comunidad educativa, se llevó a cabo una formación sobre resolución de conflictos.

La demanda de formación ha sido muy buena y los resultados altamente valorados por los participantes por lo que seguiremos fomentando este tipo de iniciativas teniendo en cuenta los puntos débiles de la salud del docente.

Paralelamente se ha elaborado un estudio epidemiológico del estado de salud de los docentes y, en función de los reconocimientos realizados, se valora satisfactoria, en general, y con buenos hábitos de salud. Tras el reconocimiento se les ha proporcionado un folleto informativo sobre comportamientos positivos en salud.

En la segunda fase se activaron nuevos procedimientos que fueron destinados a mejorar aptitudes y concienciación sobre los hábitos cotidianos que repercutirán en el bienestar del docente.

Fecha de finalización:

Aunque la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) ha finalizado como tal, no obstante, la materia de la promoción de la salud laboral en el ámbito docente requiere un proceso continuo de innovación y mejora, es por ello que se continua con la línea de formación como medida preventiva y/o correctora para el desarrollo de la salud docente y en este aspecto se realiza formación en:

- *Consejos y ejercicios para el cuidado de la espalda*

También se impulsó el procedimiento de Protección a la Maternidad, para ello se incidió en la información a las docentes mediante la difusión de unas instrucciones encaminadas a la protección de la salud de la docente embarazada o en periodo de lactancia natural”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1003 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre escolarización de 3 y 4 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3843, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.39.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre escolarización de 3 y 4 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre:

ESCOLARIZACIÓN DE 3 Y 4 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos, las plazas ofertadas cada año atienden el cien por cien de la demanda de escolarización de alumnado de 3 y 4 años que se produce en cada curso escolar. Su distribución actual, por provincia, con expresión de edad y tipo de oferta es la siguiente:

	3 años			4 años		
	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total
Las Palmas	6.757	2.082	8.839	6.989	2.001	8.990
Santa Cruz de Tenerife	5.459	2.506	7.965	5.567	2.585	8.152

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación electrónica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3888, de 25/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.40.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación electrónica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En contestación a la pregunta parlamentaria sobre el proyecto inscrito en el PEMAC 2012-2014 como ‘Tramitación electrónica completa de los procedimientos iniciados a instancia de parte’.

Este proyecto se ha unido al proyecto con los desarrollados en FAP y MAYTE, se han unificado en uno, no obstante los que se pusieron de inicio ya que se realizaban en lenguaje de programación Java sin que hubiera ningún gestor de expedientes detrás son los siguientes.

1. Tramitador completo licencias pesca marítimo-pesqueras de recreo.

- Finalizado.

2. Tramitador completo SAGA. (Ayudas de Posei).

• No se acometió el desarrollo por cambio de programa Posei en el 2014 hasta la aprobación desde la CEE del nuevo programa Posei, actualmente se está desarrollando para la campaña 2014-2020.

3. Tramitador completo PDR. (Ayudas al Plan de Desarrollo Rural).

• Finalizado, actualmente se está adaptando a los cambios de programa del PDR 2014-2020, ya que en su momento de desarrollo para la campaña 2008-2014.

4. Tramitador completo registro fitosanitarios.

- Finalizado.

5. Procedimiento controles de campo.

Desechado, no se desarrolló. Después del análisis y estudio de los distintos tipos de controles que se desarrollan dentro de este departamento, se vio la compatibilidad de desarrollar uno único gestor de controles por la amplia variedad que existe”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la campaña de inspección navideña de 2015 en comercio y consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3788, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.41.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la campaña de inspección navideña de 2015 en comercio y consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN NAVIDEÑA DE 2015 EN COMERCIO Y CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La campaña, de carácter informativo, se desarrolló del 10 al 20 de noviembre de 2015 y tuvo por objeto garantizar los derechos del consumidor en sus compras navideñas.

A tal fin se programaron, con la antelación suficiente, actuaciones en las zonas comerciales de mayor afluencia de consumidores, centrándose éstas, de una parte, en el mercado de los precios y de otra, el correcto etiquetado en los productos de gran demanda en estas fechas: juguetes, guirnaldas y productos alimenticios canarios de navidad.

Siguiendo cada uno de los aspectos valorados durante la campaña, el resultado en el ámbito de esta comunidad autónoma fue el siguiente:

1.- En materia de precios se realizaron 65 actuaciones inspectoras, constatándose irregularidades en un 8% de los establecimientos visitados.

2.- En juguetes se realizaron 40 actuaciones inspectoras, constatándose irregularidades en un 20% de los artículos examinados.

3.- En guirnaldas, se realizaron 31 actuaciones inspectoras, constatándose irregularidades en un 17% de los artículos examinados.

4.- En productos canarios de navidad, se realizaron 20 actuaciones inspectoras, constatándose irregularidades en un 10% de los artículos examinados.

Con independencia de las irregularidades detectadas, la mera presencia de los inspectores en el mercado y la labor informativa realizada por éstos, provocó una mayor atención por parte de los comerciantes en el cumplimiento de sus obligaciones para con los consumidores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1027 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de regularización de explotaciones ganaderas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3661, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.42.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de regularización de explotaciones ganaderas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio de 2015 han solicitado su regularización territorial y ambiental un total de 6 titulares de explotaciones ganaderas, detalladas por islas y número de listado siguientes:

Isla	N.º solicitudes	N.º de orden
Tenerife	1	390
La Palma	1	391
Gran Canaria	3	614, 616, 617
Lanzarote	1	615

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1028 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre explotaciones ganaderas regularizadas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3662, de 19/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.43.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre explotaciones ganaderas regularizadas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS REGULARIZADAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio de 2015 se ha regularizado territorial y ambientalmente al amparo de la norma citada 1 sola explotación ganadera de la que es titular D. Fulgencio González Montesdeoca, codificada en el REGA como ES350130010188, REG-C E-GC-013-10188, dedicada a la avicultura de puesta ubicada en el término municipal de Moya, Gran Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre ventanillas únicas empresariales en Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3844, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.44.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre ventanillas únicas empresariales en Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Comercio y Consumo se informa que cuando se constituyen las ventanillas empresariales de las cámaras de comercio de las dos capitales de provincia, a través de la firma de un convenio entre el extinto Consejo Superior de Cámaras de España, la Administración Central del Estado (Ministerio de Administraciones Públicas), el Gobierno de Canarias, el cabildo insular, el ayuntamiento y la cámara de comercio correspondiente, el 21 de diciembre de 1999, las cámaras de comercio de Lanzarote y Fuerteventura no estaban creadas.

Por su parte, desde la Dirección General de Promoción Económica se informa que no consta como Gobierno, solicitud alguna de puesta en marcha de ventanillas únicas empresariales en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. De producirse esta solicitud, no habría inconveniente en propiciar su establecimiento, en base a la demanda de servicios existente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1057 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3789, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.45.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

USUARIOS ATENDIDOS POR EL PLAN CONCERTADO EN SERVICIOS SOCIALES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de usuarios por número de veces que acude a los servicios sociales es el siguiente:

Año 2013: 27.942

Año 2014: 26.276

Respecto al año 2015 aún se está pendiente de completar la evaluación y, por tanto, no se dispone de los datos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1058 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3731, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.46.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

USUARIOS ATENDIDOS POR EL PLAN CONCERTADO EN SERVICIOS SOCIALES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de usuarios por número de veces que acude a los servicios sociales es el siguiente:

Año 2013: 30.947

Año 2014: 32.035

Respecto al año 2015 aún se está pendiente de completar la evaluación y, por tanto, no se dispone de los datos”.
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1060 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre inversiones hidráulicas en 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3790, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.47.- Del Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre inversiones hidráulicas en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES HIDRÁULICAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2015, la Dirección General de Aguas realizó una inversión de 35.845.401,43 € en obras hidráulicas, de los cuales 6.580.767,20 € han sido cofinanciados con fondos europeos FEDER Canarias 2007-2013 y el resto con fondos del Estado a través del convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las islas Canarias, de acuerdo con la siguiente desglose por islas:

	Estado Cap. VI	Estado Cap. VII	FEDER	Total
Fuerteventura		2.960.877,42		2.960.877,42
Gran Canaria		1.806.364,63		1.806.364,63
La Gomera	736.111,81			736.111,81
El Hierro		258.054,24		258.054,24
La Palma		1.095.888,98		1.095.888,98
Lanzarote		2.744.338,03		2.744.338,03
Tenerife		19.662.999,12	6.580.767,20	26.243.766,32
Total	736.111,81	28.528.522,42	6.580.767,20	35.845.401,43

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PE-1062 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre eliminación de la polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 23/3/16).

(Registro de entrada núm. 3889, de 25/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.48.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre eliminación de la polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ELIMINACIÓN DE LA POLILLA GUATEMALTECA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se informó al Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez en respuesta a su pregunta con repuesta escrita PE N.º 841, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas presentó en el Ministerio de Agricultura un Protocolo de actuación que permitirá controlar la plaga una vez cosechada la papa.

Una vez presentado dicho protocolo, el ministerio solicitó documentación técnico-científica en relación con el mismo, documentación que ya ha sido remitida.

En la actualidad estamos a la espera de su valoración y si los estiman oportuno, dar traslado a las autoridades fitosanitarias europeas competentes en la materia para su aprobación.

De ser aprobado, permitirá en un futuro próximo exportar la papa canaria, tanto a la España peninsular como al resto de países de la UE”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1108 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personal afectado en Grafcan por el Expediente de Regulación de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3791, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.49.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personal afectado en Grafcan por el Expediente de Regulación de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PERSONAL AFECTADO EN GRAFCAN POR EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La empresa pública Cartográfica de Canarias, Grafcan, informa que, como consecuencia de la aprobación del programa de viabilidad para el periodo 2012-2014, esta empresa tuvo que realizar el despido de 4 trabajadores en el año 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el personal contratado en Gesplan, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3792, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.50.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el personal contratado en Gesplan, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PERSONAL CONTRATADO EN GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta respuesta(*) recibida de la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, Gesplan, al respecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta la respuesta de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-1111 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre publicación de las subvenciones para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3793, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.51.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre publicación de las subvenciones para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PUBLICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que tal como refleja el resuelto primero de la resolución de 21 de diciembre de 2015, del director del Servicio Canario de Empleo, publicada en el BOC n.º 253, de 31/12/15, la suspensión de la tramitación de solicitudes de subvenciones para la promoción del empleo autónomo, presentadas a partir del 1 de enero de 2016, estará vigente hasta la existencia de disponibilidad presupuestaria adecuada y suficiente que permita la tramitación de las mismas, en cuyo caso se dará la oportuna publicidad, ya que de acuerdo con el artículo 9.4b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el otorgamiento de una subvención debe cumplir entre otros el requisito de la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de la subvención y la aprobación del gasto por el órgano competente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de subvenciones para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3732, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.52.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de subvenciones para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de Empleo tramitó, durante el periodo en el que se circunscribe la presente iniciativa, 4.290 expedientes relativos al Programa de Promoción del Empleo Autónomo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

9L/PE-1113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de subvenciones para la promoción del empleo autónomo pendientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3733, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.53.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de subvenciones para la promoción del empleo autónomo pendientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO PENDIENTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 1 de abril de 2016, el Servicio Canario de Empleo tiene pendiente de tramitar 2.769 expedientes relativos al Programa de Promoción del Empleo Autónomo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre periodo medio de resolución de las solicitudes de subvención para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3845, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.54.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre periodo medio de resolución de las solicitudes de subvención para la promoción del empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PERIODO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tramitación de los expedientes se realiza siguiendo el orden correlativo de entrada de las solicitudes, en el Servicio Canario de Empleo. Actualmente, se están tramitando aquellas solicitudes que tuvieron registro de entrada, en la primera semana de marzo de 2015.

La atención no inmediata de los expedientes viene causada; en primer lugar, por el gran volumen de solicitudes que se presentan anualmente. Por ejemplo, en el año 2014, el número total de solicitudes presentadas ascendió a 2.583. No obstante, hay que señalar que en toda actividad subvencional, la concesión está supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente y, en este sentido, la gestión de este programa de subvenciones ha sufrido severos recortes, en los recientes ejercicios presupuestarios, derivados de la reducción de la asignación por parte de la Administración estatal a las comunidades autónomas, lo que ha generado que exista un gran porcentaje de expedientes revisados y completos; pero que no se pueden conceder por no existir disponibilidad económica.

El Servicio Canario de Empleo es consciente de que la no atención inmediata de las solicitudes presentadas genera la incertidumbre de poder contar con esta ayuda para las necesidades económicas inherentes al inicio de su actividad. En este sentido, desde el Servicio Canario de Empleo se hacen todos los esfuerzos posibles no sólo para aminorar los tiempos de atención, teniendo en cuenta el volumen de solicitudes que se presentan para este programa sino para aumentar la dotación económica con constantes reajustes económicos de los presupuestos del organismo.

Por último, es importante señalar dos cuestiones relevantes: por un lado, que el principal motivo que justifica el retraso para resolver expresamente los procedimientos, que nos ocupan, tienen que ver con los múltiples requerimientos que la Administración debe hacer al interesado hasta completar el expediente y, por otro, que se está resolviendo en contra del silencio Administrativo, que es negativo a los seis meses; ya que la intención de la Administración es conceder la subvención de todos los expedientes entrados con anterioridad al 31 de diciembre de 2015 y que cumplan con las condiciones establecidas en la norma reguladora del programa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1115 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de subvención para la promoción del empleo autónomo pendientes de ingreso, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3734, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.55.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de subvención para la promoción del empleo autónomo pendientes de ingreso, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO PENDIENTES DE INGRESO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 1 de abril de 2016, no hay solicitudes vinculadas al Programa de Promoción del Empleo Autónomo resueltas favorablemente pendientes de abonar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe destinado por el Estado al programa de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3735, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.56.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe destinado por el Estado al programa de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

IMPORTE DESTINADO POR EL ESTADO AL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada se encuentra contenida en las órdenes ministeriales ESS/2097/2014, de 29 de octubre (BOE n.º 272, de 10/11/14) y ESS/2570/2015, de 30 de noviembre (BOE n.º 289, de 30/9/15), por la que se distribuyen territorialmente para los ejercicios económicos 2014 y 2015 respectivamente, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, hay que señalar que la asignaciones presupuestaria del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias durante los ejercicios 2014 y 2015 en concepto de ayudas al trabajo autónomo y el empleo, cooperativas y sociedades laborales ascendieron a 1.414.439,00 € y 1.459.002,00 € respectivamente.

Respecto a la anualidad 2016, hay que informar que, a fecha 1 de abril de 2016, aún no se ha celebrado la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 2016 para establecer, entre otras cuestiones, la aprobación de la distribución de fondos en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las comunidades autónomas en el 2016, según los criterios que se aprueben en el seno de la citada conferencia sectorial, por lo que en el presupuesto del Servicio Canario de Empleo para la promoción del empleo autónomo se posiciona un crédito estimativo de 1.459.002,00 € hasta que se emita por el Secretario permanente del precitado órgano la correspondiente certificación de distribución de fondos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1117 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe destinado por la Comunidad Autónoma de Canarias al programa de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3736, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.57.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe destinado por la Comunidad Autónoma de Canarias al programa de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

IMPORTE DESTINADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS AL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de Empleo ha destinado, durante el periodo en el que se circunscribe la presente iniciativa, a la financiación del programa de empleo autónomo con cargo a fondos no procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales, 9.819.169,92 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1118 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación de las solicitudes de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3737, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.58.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación de las solicitudes de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES SE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la tramitación de los expedientes de subvenciones referidos al programa de promoción del empleo autónomo este Servicio Canario de Empleo cuenta con un total de 13 empleados públicos. Igualmente, este personal tiene entre sus funciones el seguimiento de la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención, a través de la rendición de la cuenta justificativa, que constituye un acto obligatorio del beneficiario con la Administración”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1127 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acogimiento de refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3738, de 20/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.59.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acogimiento de refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ACOGIMIENTO DE REFUGIADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta el momento no ha llegado a Canarias ningún refugiado y todavía se desconoce cuántos se asignarán a esta comunidad autónoma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1137 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el anteproyecto de la Ley de derogación del apartado c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3846, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.60.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el anteproyecto de la Ley de derogación del apartado c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE DEROGACIÓN DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 4.2 DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22.B de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública*, por el que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias hará pública y mantendrá actualizada la información respecto de sus anteproyectos, por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes se publicó en el portal de transparencia, apartado de ‘*Normativa: Información de los anteproyectos de ley y proyectos de reglamentos*’, el acuerdo de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el 15 de febrero de 2016, por el que, tras manifestar el sentido favorable sobre la oportunidad de la iniciativa, sus objetivos y los principios generales, se acordó continuar con la tramitación del anteproyecto de Ley por el que se deroga el apartado c) del artículo 4.2 de la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias*, en la redacción dada por la *Ley 9/2015, de 27 de abril, de modificación de la citada ley*. Acuerdo de Gobierno al que se anexa la lista de evaluación del anteproyecto de ley, y el texto articulado del indicado anteproyecto de ley.

Dicho portal de transparencia puede ser consultado a través del siguiente link: <http://www.gobcan.es/transparencia>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1179 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del impuesto sobre las labores del tabaco en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3794, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.61.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del impuesto sobre las labores del tabaco en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estimación realizada y que queda recogida en la *Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016*, como previsiones iniciales de derechos a reconocer durante el ejercicio 2016 en concepto de impuesto sobre las labores del tabaco en Canarias se detalla en la siguiente tabla:

PREVISIONES INICIALES PRESUPUESTO 2016	IMPORTE
Impuesto sobre las Labores del Tabaco	136.216.992,00

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1180 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del impuesto sobre las labores del tabaco en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3795, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.62.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del impuesto sobre las labores del tabaco en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en el sistema económico-financiero y logístico de Canarias (SEFLOGIC) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Impuesto sobre las labores del tabaco en Canarias se detalla en la siguiente tabla:

RECAUDACIÓN LÍQUIDA	IMPORTE
Impuesto sobre las labores del tabaco	123.529.923,09

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1181 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del impuesto sobre combustibles derivados del petróleo en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3796, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.63.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estimación realizada y que queda recogida en la *Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016*, como previsiones iniciales de derechos a reconocer durante el ejercicio 2016 en concepto de impuesto sobre combustibles derivados del petróleo en Canarias, se detalla en la siguiente tabla:

PREVISIONES INICIALES PRESUPUESTO 2016	IMPORTE
Impuesto s/ combustibles derivados del petróleo	299.739.761,00

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1183 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del IGIC en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3890, de 25/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.64.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del IGIC en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, de por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estimación realizada y que queda recogida en el informe económico y financiero de la *Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016*, como previsiones iniciales de recaudación líquida durante el ejercicio 2016, en concepto de Impuesto General Indirecto Canario se detalla en la siguiente tabla:

PREVISIONES INICIALES PRESUPUESTO 2016	IMPORTE
Impuesto General Indirecto Canario	1.348.773.146,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1184 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3891, de 25/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.65.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, de por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (SEFLOGIC) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Impuesto General Indirecto Canario se detalla en la siguiente tabla:

RECAUDACIÓN LÍQUIDA	IMPORTE
Impuesto General Indirecto Canario	1.402.036.293,84

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1185 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del AIEM en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.*(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).**(Registro de entrada núm. 3797, de 21/4/16).***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.66.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del AIEM en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estimación realizada y que queda recogida en el informe económico y financiero de la *Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016*, como previsiones iniciales de recaudación líquida durante el ejercicio 2016, en concepto de arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias se detalla en la siguiente tabla:

PREVISIONES INICIALES PRESUPUESTO 2016	IMPORTE
Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias	151.369.769,00

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1186 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.*(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).**(Registro de entrada núm. 3798, de 21/4/16).***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.67.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (SEFLOGIC) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias se detalla en la siguiente tabla:

RECAUDACIÓN LÍQUIDA	IMPORTE
Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías	145.117.417,11

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1192 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre productos ligados al aloe vera canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3799, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.68.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre productos ligados al aloe vera canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PRODUCTOS LIGADOS AL ALOE VERA CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria tiene encomendadas funciones de promoción de productos agrarios y agroalimentarios.

En este sentido, todos los operadores interesados en promocionar productos transformados o elaborados ligados al aloe vera, pueden participar de las actividades programadas para este ejercicio que consisten, fundamentalmente, en la asistencia a ferias nacionales o internacionales y eventos promocionales para dar a conocer el producto y establecer relaciones comerciales siempre y cuando, el producto transformado sea un producto agroalimentario y no cosmético.

Respecto al fomento para la transformación, corresponde a otros centros directivos subvencionar acciones de industrialización o transformación del producto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1193 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre productos ligados al tomate canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3800, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.69.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre productos ligados al tomate canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PRODUCTOS LIGADOS AL TOMATE CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria tiene encomendadas funciones de promoción de productos agrarios y agroalimentarios.

En este sentido, todos los operadores interesados en promocionar productos transformados o elaborados ligados al tomate canario, pueden participar de las actividades programadas para este ejercicio que consisten, fundamentalmente, en la asistencia a ferias nacionales o internacionales y eventos promocionales para dar a conocer el producto y establecer relaciones comerciales.

Respecto al fomento para la transformación, corresponde a otros centros directivos subvencionar acciones de industrialización o transformación del producto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1207 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre alumnos atendidos en Lanzarote en el Colegio de Educación Especial de Tahíche en el curso 2015-2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3847, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.70.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre alumnos atendidos en Lanzarote en el Colegio de Educación Especial de Tahíche en el curso 2015-2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ALUMNOS ATENDIDOS EN LANZAROTE EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE TAHÍCHE EN EL CURSO 2015-2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En las siguientes tablas se especifica:

a.- N.º de alumnado atendido en las distintas aulas enclave de Lanzarote durante el curso 2015-2016.

b.- N.º alumnado atendido en el Colegio de Educación Especial de Tahíche, Ntra. Sra. de los Volcanes.

Número de alumnos en Lanzarote en las diferentes Aulas Enclave de la Isla en el curso 2015-2016				
Isla	Municipio	Etapa	Centro	Alumnado
LANZAROTE	ARRECIFE	CEIP	TITERROY	6
LANZAROTE	SAN BARTOLOME	CEIP	AJEI	7
LANZAROTE	TEGUISE	CEIP	CÉSAR MANRIQUE CABRERA	6
LANZAROTE	TÍAS	CEIP	ALCALDE RAFAEL CEDRÉS	6
LANZAROTE	TÍAS	CEIP	CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES	3
LANZAROTE	ARRECIFE	CEIP	LOS GERANIOS	6
LANZAROTE	ARRECIFE	CEO	ARGANA	6
LANZAROTE	ARRECIFE	ES	LAS SALINAS	7
LANZAROTE	SAN BARTOLOMÉ	ES	SAN BARTOLOMÉ	5
LANZAROTE	ARRECIFE	ES	ARRECIFE	6
LANZAROTE	TINAJO	ES	TINAJO	3
LANZAROTE	SAN BARTOLOME	ES	PLAYA HONDA	6

Número de alumnos atendidos en el colegio de Educación Especial de Tahíche en el curso 2015-16			
Isla	Municipio	Centro	Alumnado
LANZAROTE	TEGUISE	NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES	51

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1209 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre plan de residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3801, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.71.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre plan de residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PLAN DE RESIDENCIAS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades, a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, tiene previsto desarrollar un plan para la **reavitalización** de las residencias escolares.

Este plan es producto del mandato contenido en la disposición adicional vigésimosexta de la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria* (BOC n.º 152, de 7 de agosto de 2014), mediante el cual, el Gobierno de Canarias, a propuesta de la consejería competente en materia educativa, lo elaborará en un plazo no superior a un año desde la aprobación de la ley.

El objetivo principal de este plan es revitalizar las residencias escolares, modernizarlas y dotarlas, poniendo esas plazas a disposición del estudiantado de Formación Profesional, Bachillerato y estudios universitarios, especialmente en aquellas islas que carecen de residencias universitarias, además de cumplir su papel como recurso social para la escolarización del alumnado de enseñanza obligatoria con dificultades de carácter educativo, social y familiar.

Así mismo, este plan pretende dar respuesta a las importantes transformaciones socioeducativas y económicas producidas en los últimos años, que han hecho que emerjan nuevos escenarios, necesidades y demandas, que obligan a un ejercicio permanente de análisis, reflexión y ajuste, con el fin de armonizar el ámbito organizativo, de funcionamiento y de gestión de las residencias escolares de acuerdo a las nuevas realidades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre ayudas del Consejo Superior de Deportes a deportistas canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3848, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.72.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre ayudas del Consejo Superior de Deportes a deportistas canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES A DEPORTISTAS CANARIOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“41 deportistas recibieron ayudas del Consejo Superior de Deportes en el año 2015, 11 corresponden a la temporada 2014-2015 y 30 a la temporada 2015-2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre ayudas a entidades deportivas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3849, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.73.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre ayudas a entidades deportivas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, de por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se concedieron ayudas para la realización de eventos deportivos correspondientes al años 2015 desde el área de deportes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre planes para potenciar la ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3892, de 25/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.74.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre planes para potenciar la ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PLANES PARA POTENCIAR LA GANADERÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1) En el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2014-2020 existen dos submedidas:

- Submedida 4.1 Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas.
- Submedida 4.2 Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos ganaderos.

2) Medidas de apoyo a la producción local del Posei:

- Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la comunidad, Acción III.1.
- Ayuda a la importación de terneros destinados al engorde, Subacción III.2.4.
- Ayuda a la reposición en vacuno de leche con novillas nacidas en Canarias, Subacción III.2.5.
- Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno y porcino y conejo de origen local, Subacciones III.5.1, III.5.2 y III.5.3 respectivamente.
- Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias, Acción III.7.
- Ayudas a la producción de pollos de engorde en Canarias, Acción III.8.
- Ayudas para la producción de gallinas ponedoras en Canarias, Acción III.9.
- Ayudas a la producción local de huevos de gallina, Acción III.11.

3) Subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias.

4) Subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas canarias.

5) Apoyo al control oficial del rendimiento lechero en el ganado caprino y ovino en explotaciones ganaderas en Canarias. Esta acción se realiza mediante una encomienda de gestión a la empresa pública dependiente de esta consejería, Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, (GMR, SAU)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1332 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre alumnos atendidos por logopedas en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3850, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.75.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre alumnos atendidos por logopedas en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

ALUMNOS ATENDIDOS POR LOGOPEDAS EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la siguiente tabla se especifica el total de alumnado atendido por logopedas en las islas solicitadas:

Isla	Total alumnado
La Gomera	123
El Hierro	86
La Palma	164

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1333 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre equipos de orientación en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3851, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.76.- De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre equipos de orientación en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los equipos de orientación, así como orientadores, logopedas y trabajadores sociales educativos que hay en La Palma, La Gomera y El Hierro son los que se citan a continuación:

a.- Equipos de orientación:

- N.º de equipos de orientación en la isla de La Palma: 2
- N.º de equipos de orientación en la isla de La Gomera: 1
- N.º de equipos de orientación en la isla de El Hierro: 1

b.- Orientadores y orientadoras:

- N.º de orientadores y orientadoras en la isla de La Palma: 23
- N.º de orientadores y orientadoras en la isla de La Gomera: 6
- N.º de orientadores y orientadoras en la isla de El Hierro: 3

c.- Logopedas:

- N.º de logopedas en la isla de La Palma: 5 en EOEP, 3 en otros centros.
- N.º de logopedas en la isla de La Gomera: 2 en EOEP, 1 en otros centros.
- N.º de logopedas en la isla de El Hierro: 2

d.- Trabajadores y trabajadoras sociales:

- N.º de trabajadores y trabajadoras sociales en la isla de La Palma: 2
- N.º de trabajadores y trabajadoras sociales en la isla de La Gomera: 1
- N.º de trabajadores y trabajadoras sociales en la isla de El Hierro: 1”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1351 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Ana Betancor Estupiñán, Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3802, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.77.- De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Ana Betancor Estupiñán, Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CEIP ANA BETANCORT ESTUPIÑÁN, AGAETE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Escolarización de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, el número de plazas ofertadas de Educación Primaria en el CEIP Ana Batancort Estupiñán de Agaete, para el presente curso escolar, se eleva a un total de 92, de las que 64 plazas se encuentran ocupadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1352 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Ansite, El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3803, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.78.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Ansite, El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CEIP ANSITE, EL DOCTORAL, SANTA LUCÍA DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Escolarización de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, el número de plazas ofertadas de Educación Primaria en el CEIP Ansite de Santa Lucía de Tirajana, para el presente curso escolar, se eleva a un total de 583, de las que 559 plazas se encuentran ocupadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Antonio Padrón, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3804, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.79.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Antonio Padrón, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CEIP ANTONIO PADRÓN, GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Escolarización de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, el número de plazas ofertadas de Educación Primaria en el CEIP Antonio Padrón de Gáldar, para el presente curso escolar, se eleva a un total de 293, de las que 249 plazas se encuentran ocupadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Aragón, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3805, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.80.- De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Aragón, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CEIP ARAGÓN, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Escolarización de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, el número de plazas ofertadas de Educación Primaria en el CEIP Aragón de Las Palmas de Gran Canaria, para el presente curso escolar, se eleva a un total de 363, de las que 271 plazas se encuentran ocupadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Artenara, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 3806, de 21/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.81.- De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Artenara, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CEIP ARTENARA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Escolarización de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, el número de plazas ofertadas de Educación Primaria en el CEIP Artenara, para el presente curso escolar, se eleva a un total de 35, de las que 17 plazas se encuentran ocupadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre Escuelas Unitarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 3852, de 22/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.82.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre Escuelas Unitarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

ESCUELAS UNITARIAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa el Servicio de Escolarización de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, el número de Escuelas Unitarias, registrado para el presente curso escolar 2015-2016, en la isla de Gran Canaria es de 41 centros educativos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias